



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

“2015, Año de la lucha contra el cáncer”

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Francisco Tobías Hernández, Coordinador de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, se le informa que la reunión convocada para celebrarse el lunes 12 de enero del año 2015, se llevará a cabo en una fecha y horario diferentes.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a partir de las 13:30 horas del martes 13 de enero de 2015, en la Sala de Comisiones “Luis Donald Colosio Murrieta” del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, para la formal instalación de la Comisión.

ATENTAMENTE.

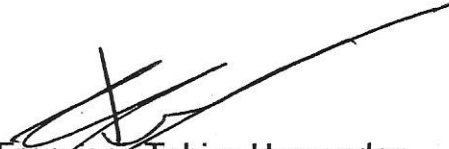
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE ENERO DE 2015.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

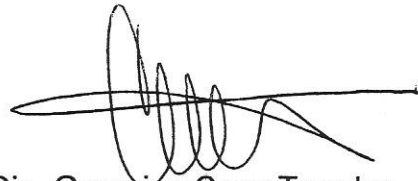
LISTA DE ASISTENCIA

COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.


SALTILLO COAHUILA 13 ENERO 2015



Dip. Francisco Tobias Hernandez
(Coordinador)




Dip. Georgina Cano Torralva
(Secretario)



Dip. Jose Maria Fraustro Siller



Dip. Jesus de Leon Tello



Dip. Luisa Ivonne Gallegos Martinez



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 13:30 horas del día 13 de enero de 2015, la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia celebro una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones "Luís Donald Colosio", con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Francisco Tobías Hernández (Coordinador), Dip. Georgina Cano Torralva, Dip. José María Fraustro Siller, Dip. Jesús de León Tello, Dip. Luisa Ivone Gallegos Martínez y como invitado el Profesor Víctor Zamora Rodríguez Secretario de Gobierno del Estado.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de la instalación de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
- 3.- Bienvenida al funcionario invitado Profesor Víctor Zamora Rodríguez Secretario de Gobierno.
- 4.- Análisis de la competencia de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
- 5.- Asuntos generales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

6.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

7.- En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrados en el Orden del Día, resolviéndose lo siguiente:

- Se declaran formalmente instalada la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la LX Legislatura que comprende el periodo de enero del 2015 a diciembre de 2017.
- Por conducto del Coordinador de la Comisión de Gobernación, Puntos Constituciones y Justicia, Diputado Francisco Tobías Hernández se da la bienvenida al funcionario invitado Profesor Víctor Zamora Rodríguez Secretario de Gobierno del Estado.
- Se procede por parte de los integrantes de la Comisión, a analizar la competencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso Libre, Independiente y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que textualmente señala:

Artículo 90.- La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia conocerá de los asuntos relacionados con:

I. Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, iniciativas para la expedición o reforma de códigos en materia municipal y de leyes, iniciativas en materia de acceso a la información pública, e iniciativas de decretos relacionados con las materias y aspectos que sean o se consideren de su competencia; así como de las omisiones legislativas y errores plasmados en los ordenamientos que ya han sido promulgados;

II. División territorial y organización política y administrativa del Estado y de los Municipios, y la modificación de límites intermunicipales;



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- III. Creación, fusión, supresión y cambio de denominación de Municipios;
- IV. Suspensión y desaparición de Ayuntamientos o Concejos Municipales y suspensión o revocación del mandato de alguno o algunos de sus integrantes, así como la designación de quienes deban desempeñar los cargos vacantes;
- V. Designación de Concejos Municipales y de quienes deban suplir las faltas temporales o absolutas de los miembros de los Ayuntamientos o Concejos Municipales;
- VI. Licencias o renunciaciones del gobernador y de los integrantes de los Ayuntamientos y demás servidores públicos que señalen la Constitución Política del Estado y otros ordenamientos, cuando esto no sea competencia de otra Comisión;
- VII. Nombramiento de gobernador interino o provisional, así como nombramiento o elección de quienes deban sustituir a servidores públicos que renuncien o soliciten licencia para separarse de su cargo, en los casos que sea procedente;
- VIII. Nombramiento de los servidores públicos que señalen la Constitución Política del Estado y otros ordenamientos, cuando esto no sea competencia de otra Comisión;
- IX. Cambio de residencia de los Poderes del Estado o del Recinto Oficial del Congreso;
- X. Otorgamiento de facultades extraordinarias al Ejecutivo;
- XI. Otorgamiento de facultades al Ejecutivo, para celebrar convenios sobre límites territoriales con las Entidades Federativas vecinas y para la ratificación de estos convenios.
- XII. Ratificación o negación para que se erijan nuevos estados, dentro de los límites de los existentes;



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

XIII. Adaptación y readaptación social

XIV. Protección civil;

XV. Legislación civil y penal;

XVI. Leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público;

XVII. Nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Administrativo, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al servicio del Estado y los Municipios así como del Presidente y Consejeros de la Comisión de los Derechos Humanos;

XVIII. Renuncias y licencias de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Administrativo, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al servicio del Estado y los Municipios así como del Presidente y Consejeros de la Comisión de los Derechos Humanos;

XIX. Nombramiento o elección de quienes deban sustituir a los servidores públicos mencionados en la fracción anterior;

XX. Ratificación del Procurador General de Justicia del Estado;

XXI. El otorgamiento de amnistías;

XXII. Convenios de asociación entre Municipios del Estado y de otras Entidades Federativas; y

XXIII. Otros asuntos que sean o se consideren de la competencia de esta comisión.

- **Asuntos Generales.-** Se acuerda por parte de los integrantes de la Comisión que en relación a los asuntos pendientes que hayan quedado de la LIX Legislatura, que por parte del Diputado Coordinador de la Comisión se realice una relación de los mismos y que se informe de ella a los integrantes de la Comisión en la próxima reunión de trabajo.




CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

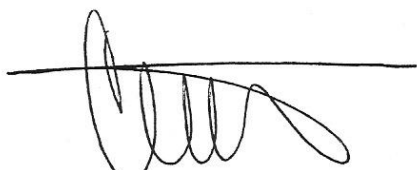
No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión dictaminadora y al no haber más asuntos a tratar, se dio por concluida esta reunión.

Saltillo, Coahuila, a 13 de enero de 2015

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
JUSTICIA



Dip. Francisco Tobias Hernandez
(Coordinador)



Dip. Georgina Cano Torralva



Dip. Jose Maria Fraustro Siller

Dip. Jesus de Leon Tello



Dip. Luisa Ivone Gallegos Martinez